

LICITACIÓN PÚBLICA N°11/2024.**OBRA: “Construcción de Dependencias Judiciales- Ministerio Público”.****DOMICILIO:** Avda. República Oriental del Uruguay N° 1796.**LOCALIDAD:** MERCEDES.**Fecha:** 06-12-2024.**ACLARATORIA N°2****Aclaratoria a la consulta efectuada via e-mail el día 05/12/2024 por la firma Nexo Obras y Servicios.**

| A continuacion se detallan aspectos tecnicos segun solicitudes, donde luego del correspondiente analisis, se sugiere lo siguiente: | | | | |
|---|---|--|--|---|
| N° Consulta | Segun solicitudes | Aclaracion | Sugerido segun analisis tecnico | Aclaracion |
| 1 | Máximo 18 Modulos FV 340Wp | Potencia generada 6.12kWp. | La cantidad y/o potencia de módulos debe adecuarse a la potencia requerida por el inversor 11kw. | Se puede optar por modulos de mayor potencia para alcanzar a la demanda o aumetar la cantidad de modulos, con lo cual el area disponible podria no ser suficiente. Más aún si el montaje es con angulo sobre la línea de techo. |
| 2 | Inversor OFF GRID | La cantidad de enegia generada podria ser mayor a la consumida, sobre todo en los tiempos de receso de actividades. Posibilidad de inyeccion a red. | Inversor HIBRIDO - ON GRID | La cantidad de enegía generada podria ser mayor a la consumida, sobre todo en los tiempos de receso de actividades. Posibilidad de inyeccion a red. |
| 3 | Seccionador CC con fusibles NH 00 In 80A | Corriente Insuficiente para 11kw | Seccionador NH adecuado. | La corriente (cc)necesaria para entregar 11kW es mayor a 80A. |
| 4 | Montaje de paneles: Con inclinación ajustable 15-30 grados. | La inclinación supone elementos de sujeción que alzan los módulos sobre la línea de techo, esto requiere mayor área de emplazamiento, puesto que los arreglos proyectan mayores sombras (diente de sierra), ademas de comprometer toda la estructura a esfuerzos indeseados al interactuar con vientos fuertes y tormentas (firmeza de la estructura). | Montaje sobre techo copiando caída natural del mismo, con herrajes de aluminio similares pero sin el sistema de elevacion. | El area de techo podria ser insuficiente debido a la inclinacion. Puesto que se necesitan mas paneles para la potencia requerida de 11kW. |

Consulta 1: Según lo sugerido según el Análisis Técnico del Oferente manifiesta que la cantidad y/o potencia de los Módulos Fotovoltaicos solicitados debe adecuarse a la Potencia requerida por el inversor de 11 KW y sugiere optar por módulos de mayor potencia para alcanzar la demanda.

Respuesta a la consulta 1: Respecto a la consulta efectuada la Cantidad de Módulos Fotovoltaicos solicitados (18) y la potencia de cada módulo (340Wp) son las requeridas por proyecto, no se solicitan ni requieren mayor cantidad ni mayor potencia. Los oferentes deben cotizar lo solicitado en el PET.

Consulta 2: Según lo sugerido según el Análisis Técnico del Oferente manifiesta la posibilidad de Proveer un Inversor HÍBRIDO – ON GRID con posibilidad de entregar a la red el excedente generado.

Respuesta a la consulta 2: Respecto a la consulta efectuada sobre el tipo de Inversor No se solicita, ni resulta necesario, que el inversor entregue el excedente de generación a la red. El Poder Judicial no asume la figura de Prosumidor en sus instalaciones. Es suficiente que el inversor a proveer sea con conexión a la red, tenga entrada de respaldo en Baterías y pueda realizar el by-pas a la carga, a su vez que sirva de respaldo ante cortes de energía y aproveche además la energía de los módulos fotovoltaicos para autoconsumo, pero sin inyectar a red el excedente. La configuración del inversor solicitado en PET que deben cotizar los oferentes es un Inversor Cargador con conexión a la Red tipo On Grid de 11 Kw sin la necesidad de entregar el excedente a la red.

Consulta 3: Según lo sugerido según el Análisis Técnico del Oferente manifiesta la posibilidad de Proveer un Seccionador NH adecuado para la corriente que demandaría el inversor de 11 KW.

Respuesta a la consulta 3: Respecto a la consulta efectuada sobre el Seccionador NH se aclara que el tamaño del seccionador (Tamaño 00) será el mismo tanto para fusibles NH 00 In 80 como para fusibles con corrientes nominales superiores hasta la capacidad del Seccionador, lo que deberán cotizar los oferentes en ese caso es la provisión e instalación del Seccionador NH con capacidad hasta In=160A con fusibles NH In=120 A apto la corriente de carga de baterías del Inversor de 11 Kw.

Consulta 4: Según lo sugerido según el Análisis Técnico del Oferente manifiesta la posibilidad de instalar los paneles solicitados copiando la caída natural del techo sin incorporar los soportes de inclinación ajustables específicos solicitados.

Respuesta a la consulta 4: Respecto a la consulta efectuada la contratista deberá cotizar lo solicitado en el Pliego de Especificaciones técnicas, no resulta conveniente desde el punto de vista técnico el montaje de los módulos fotovoltaicos de acuerdo a lo sugerido por el oferente. Los paneles necesariamente deberán montarse sobre estos soportes específicos para darle la inclinación y orientación correcta y poder obtener la mayor eficiencia en la generación.